



EDICTO

**ÁREA: SEGURIDAD CIUDADANA.
ASUNTO: SANTA EULALIA 2016.**

Don Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonaster la Real en virtud de las atribuciones que me otorga el art 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HAGO SABER

Durante los días 21 al 23 de mayo, va a tener lugar en la dehesa de la Arguijuela Nuestra Romería de Santa Eulalia. Para que la realización de ésta transcurra con total normalidad

Por todo lo expuesto,

VENGO A DISPONER

PRIMERO.

Una vez finalizado el POLEO, **QUEDARÁ TOTALMENTE PROHIBIDO EL PASEO A CABALLO O CARRUAJE POR EL REAL DE SANTA EULALIA,** dada la peligrosidad que dicha actividad puede representar para los romeros/as que se encuentran disfrutando de la fiesta. **EXCEPTO EL DOMINGO DE 17:00 A 20:00 HORAS CUANDO SE PERMITIRÁ TAN SÓLO EL PASEO A CABALLO GUARDANDO EL DEBIDO RESPETO AL RESTO DE ROMEROS, CUIDANDO NO INCURRIR EN MALTRATO ANIMAL Y SIEMPRE QUE NO SE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO.**

SEGUNDO.

En todo caso, la Autoridad gubernativa competente queda facultada para tomar las medidas sancionadoras necesarias y hacer uso de las competencias que en materia de infracción tiene conferida.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Almonaster la Real, a 20 de mayo de 2016.

Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jacinto José Vázquez López

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085